



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales
en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Contador Público**

AUTOR:

Socola Gutierrez, Jose Alessandro (orcid.org/0000-0003-1709-4069)

ASESORAS:

Dra. Ramos Farroñan, Emma Veronica (orcid.org/0000-0003-1755-7967)

Dra. Huacchillo Pardo, Letty Angelica (orcid.org/0000-0002-6862-7219)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

PIURA- PERÚ

2022

Dedicatoria

Dedico este trabajo a Dios por darme la vida y permitirme llegar hasta este momento de mi carrera, a mis padres, por todo el esfuerzo y apoyo que me han brindado durante este proceso de formación.

Agradecimiento

Agradezco a mis dos docentes y asesoras, la Dra. Emma Verónica Ramos Farroñan y la Dra. Letty Angélica Huacchillo Pardo, por guiarme y brindarme las herramientas necesarias para culminar con éxito este trabajo.

Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	lii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Resumen	vi
Abstract	vii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño investigación	12
3.2. Variables y operacionalización	12
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos	16
3.7. Aspectos éticos	16
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	32
VII. RECOMENDACIONES	33
REFERENCIAS	34
ANEXOS	40

Índice de tablas

Tabla 1. Prueba de normalidad – Shapiro Wilk	18
Tabla 2. Planeamiento tributario y obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte	19
Tabla 3. Normas tributarias y obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte	20
Tabla 4. Tributos y obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte	21
Tabla 5. Infracciones tributarias y obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte	22
Tabla 6. Correlación de las variables	23
Tabla 7. Correlación de hipótesis específica 1	24
Tabla 8. Correlación de hipótesis específica 2	25
Tabla 9. Correlación de hipótesis específica 3	26

RESUMEN

El objetivo general del presente estudio fue determinar la relación del planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del Distrito de Ignacio Escudero, 2021. La investigación fue de tipo aplicada, de diseño no experimental con corte transversal, teniendo como muestra a 20 colaboradores de la entidad. La técnica utilizada para la obtención de datos fue la encuesta, la cual fue validada por el juicio de expertos y analizada por el coeficiente de Alfa de Cronbach. Los datos obtenidos fueron procesados por el programa estadístico SPSS, además, para demostrar la correlación existente entre ambas variables se utilizó el coeficiente de Rho de Spearman. Los resultados indicaron que el p-valor o Sig. (bilateral) es $0.012 < 0.05$, por lo tanto, se afirmó que el planeamiento tributario se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte. Concluyendo que, al contar con un buen planeamiento tributario dentro de la organización, se podrá cumplir eficientemente con las obligaciones fiscales, como la emisión de comprobantes de pago, la presentación de declaraciones juradas, el manejo de libros contables, que le permitirán a la organización no incurrir en infracciones tributarias, y por ende mejorar económicamente.

Palabras claves: Planeamiento tributario, obligaciones fiscales, infracciones tributarias.

ABSTRACT

The general objective of this study was to determine the relationship between tax planning and compliance with tax obligations at the Nuevo Norte poultry store in the District of Ignacio Escudero, 2021. The research was of applied type, of non-experimental design with transversal cut, having as sample 20 collaborators of the entity. The technique used to obtain data was the survey, which was validated by expert judgment and analyzed by Cronbach's Alpha coefficient. The data obtained were processed by the SPSS statistical program, and Spearman's Rho coefficient was used to demonstrate the correlation between the two variables. The results shown are that the p-value or Sig. (bilateral) is $0.012 < 0.05$, therefore, it is affirmed that tax planning is related to the fulfillment of tax obligations in the Nuevo Norte poultry store. In conclusion, by having a good tax planning within the organization, it will be possible to efficiently comply with tax obligations, such as the issuance of payment vouchers, the filing of affidavits, the management of accounting books, which will allow the organization not to incur in tax violations, and therefore to improve economically.

Keywords: Tax planning, tax obligations, tax violations.

I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, uno de los problemas que más se ha observado en Perú es el bajo nivel de cumplimiento de los contribuyentes respecto al tema de la tributación, debido a que no poseen el conocimiento acerca de ello, así como el desinterés por efectuar el pago de sus impuestos, que impactan negativamente en su economía.

A nivel Internacional, en Suecia uno de los impuestos que perjudica a los ciudadanos son los impuestos de transferencia, tales como los de sucesiones, ya que son muy debatidos en muchos países y hay poco consenso sobre si estos impuestos deben aumentarse, reducirse o anularse por completo (Erixson y Escobar, 2020); tomando en cuenta que los impuestos son la principal fuente de ingreso para un país, al anularse perjudica la economía nacional.

En China, la agencia de impuestos ha incorporado la regla de la equidad comercial, siendo la regulación de plena competencia para prevenir comportamientos de fraude tributario, es decir, la participación por parte de grupos individuales y no relacionados en una transacción comercial a un costo de transferencia justo (Niu et al., 2019). En ese orden de ideas, en Estados Unidos consideran que las inspecciones aumentan el cumplimiento por parte de las empresas en diversas dimensiones políticas, técnicas y tributarias, ya que el incumplimiento da lugar a la imposición de tasas y multas (Lahiri y Ali, 2021). Por ello, lo que se busca con la planificación tributaria, es evitar la imposición de sanciones, además de acciones como la evasión o elusión de impuestos, a través de las inspecciones que contribuyen a que se cumpla con lo establecido por ley.

La crisis económica mundial ha evidenciado la persistencia del problema del fraude fiscal, siendo las instituciones fiscales indispensables para garantizar una actitud pública positiva hacia el pago de impuestos. (Martínez et al., 2022). Se pretende así minimizar el margen de evasión fiscal y aumentar el cumplimiento de pago de impuestos, ya que es uno de los temas que más perjudica a la economía mundial.

Ante ello, Tapia et al., (2019) señalaron a la planeación tributaria como una alternativa que le permite a los empresarios estar un paso adelante, ya que les

permite prever sus obligaciones y adoptar e implementar políticas tributarias. Lo mencionado busca evitar posibles infracciones ante la administración tributaria, a través políticas tributarias que contribuyan al incremento económico de la entidad.

A nivel nacional, Marroquín (2020) mencionó que las obligaciones fiscales y su cumplimiento hoy en día, son el objetivo de la administración tributaria; sin embargo, al observar que su recaudación disminuye, se encuentra en la obligación de implantar nuevas medidas que conlleven al cumplimiento de pagos de impuestos; asimismo, la dificultad de entendimiento de lo establecido en las normas aumenta el nivel de incumplimiento, y posterior aceptación de sus impuestos.

A nivel local, el tema de cultura tributaria es muy poco común, y se observa al momento de querer constituir una empresa o negocio que para ellos el proceso es un poco tedioso debido al desconocimiento de los trámites que debe de realizar y a las entidades que debe de acudir por lo que optan por la informalidad.

Lo mencionado, tiene una gran influencia en la Pollería Nuevo Norte ubicada en el distrito de Ignacio Escudero de la provincia de Sullana en Piura, a través del inadecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales que se observaron en el periodo 2021 relacionado a la emisión de comprobantes de pago que no se realizaban constantemente, ello se debe al desconocimiento de un planeamiento tributario, por lo que se debe de capacitar al personal para que cumpla con la correcta emisión de comprobantes de pago y evitar a futuro un cierre temporal del negocio o una sanción tributaria ante una fiscalización.

De acuerdo con lo analizado en párrafos anteriores, se planteó el siguiente problema de investigación: ¿Cuál es la relación del planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021?, y los problemas específicos fueron: ¿Cuál es la relación de las normas tributarias y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021?, ¿Cuál es la relación de los tributos y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021? y por último, ¿Cuál es la relación de las infracciones tributarias y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021?

La investigación se justifica de manera metodológica ya que se pretendió obtener información para proceder a realizar un análisis a nivel cuantitativo, a través de la elaboración de un cuestionario que estuvo orientado a medir las variables en mención; de manera práctica se justificó, le permitirá a la empresa contar con un adecuado planeamiento fiscal, y así afrontar sus obligaciones tributarias de manera eficiente, evitando posibles infracciones que afecten a su economía; de manera social se justificó, porque las pollerías de pollo a la brasa a nivel nacional tienen un gran impacto en la población y así busca contribuir a la propuesta de planeación financiera que podrá ser usado por empresas que se dedican al mismo rubro comercial, y de manera teórica se justifica, ya que la investigación realizada en la pollería Nuevo Norte, servirá como referencia para futuras investigaciones, siendo la base para generar nuevas teorías.

La presente investigación tuvo como objetivo general: determinar la relación del planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021, y los objetivos específicos: determinar la relación de las normas tributarias y las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo Norte, determinar la relación de los tributos y las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo Norte y por último, determinar la relación de las infracciones tributarias y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.

Como hipótesis general: el planeamiento tributario se relaciona positivamente con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021, y como hipótesis específicas: Las normas tributarias se relacionan con las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021, los tributos se relacionan con las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021; las infracciones tributarias se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito Ignacio Escudero 2021.

Como hipótesis Nula: El planeamiento tributario no se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021.

II. MARCO TEÓRICO

Después de haber realizado un estudio exhaustivo en diferentes fuentes de investigación, se procedió a realizar el marco teórico, teniendo así a las siguientes investigaciones.

Es así que se consideró antecedentes internacionales, a Ayres et al. (2020) quienes investigaron la planificación tributaria: un estudio sobre supermercados de opción nacional simple en una ciudad del estado de Tocantins (Brasil), obteniendo como resultado que mediante la planificación tributaria se le ayuda a los gerentes a elegir la fiscalidad más viable para la empresa, ayudando a los mismos en la recaudación de impuestos, en el cumplimiento de sus obligaciones y garantizando un mejor nivel de competitividad en el entorno empresarial, así mismo, se identificó que el principal objetivo de las entidades es aumentar la utilidad y reducir el pago de sus impuestos, sin embargo, al no contar con una planificación que les brinde estrategias implicaría el cierre temprano y dificultad de supervivencia en el mercado de estas entidades.

Por su parte, Santi y Wardani (2018) investigaron el impacto de la planificación tributaria, el tamaño de la entidad y la responsabilidad social empresarial en la gestión de resultados, obteniendo como resultado de la prueba de regresión múltiple que la planificación fiscal, el tamaño de la empresa y la responsabilidad social empresarial inciden simultáneamente en la gestión de resultados y las tres variables independientes antes mencionadas influyen en un 62,5% a la variable dependiente gestión de resultados, concluyendo que la planificación fiscal no tiene ningún efecto en la gestión de resultado debido a que en una empresa manufacturera existen varias divisiones o departamentos con gerencias, buscando estas priorizar sus intereses en cuanto a la obtención de ingresos.

Asimismo, Bellon et al. (2022) quienes investigaron el impacto del cambio de la facturación en papel a la electrónica en el cumplimiento tributario del IVA en el Perú, tuvieron como resultado que las empresas que se encuentran obligadas a llevar facturación electrónica muestran que las compras y ventas sujetas a impuestos aumentaron significativamente en un 7.4 y 5.5 por ciento, concluyendo

que la facturación electrónica permitirá un aumento en la recaudación del IVA, sin embargo, se prevé que los ingresos se materializaran de manera lenta debido al gran stock de créditos existente en el sistema del IVA peruano, además, se debe enfatizar que se tuvo un impacto significativo en el cumplimiento tributario entre las empresas más pequeñas.

Por otro lado, Paz y Álvarez (2021) en su investigación tuvieron como objetivo el estructurar un sistema de gestión de cumplimiento fiscal que permita disminuir las eventualidades tributarias en la Asociación de Producción Textil Nueva Esperanza situada en la provincia de Tungurahua (Ecuador), obtuvieron como resultado la carencia de procedimientos administrativos en procesos contables y tributarios, esto debido a que el 46.7% de los encuestados consideran que la organización no revela todos los ingresos obtenidos de su actividad comercial a la Administración Tributaria, de igual manera, que se encuentran gastos deducibles sin respaldos físicos y en ciertos casos siendo estos ficticios, resaltando que el personal encargado del área contable se encuentre capacitado en la normativa tributaria vigente y cumpla con el código de ética, para de esta manera, desarrollar sus actividades de manera correcta que conllevaran a un mejor cumplimiento fiscal.

Hartikayanti et al., (2021) investigaron la influencia del conocimiento del impuesto a la propiedad, las obligaciones morales, la conciencia del contribuyente y la calidad del servicio del gobierno local en el cumplimiento tributario de Indonesia, obteniendo como resultado que las obligaciones morales y el conocimiento del impuesto a la propiedad se ven influenciados positivamente y significativamente por el cumplimiento tributario, mientras que la conciencia se ve afectada negativamente y la calidad del servicio del gobierno local se ve afectada de manera positiva pero no significativa, además la obligación moral de los contribuyentes demuestra las condiciones que menos influyen en el cumplimiento del impuesto predial. Esto sugiere que el gobierno mejore su calidad de servicio que le permitirá aumentar el nivel de conciencia y de cumplimiento tributario.

Le et al., (2020) investigaron los factores que influyen en el cumplimiento fiscal de las pequeñas y medianas empresas (PYME) en Vietnam, obteniendo como resultados que seis grupos de factores tienen impactos significativos en el

cumplimiento tributario entre las PYMES vietnamitas, siendo estas: la característica del negocio, características de las prácticas contables dentro de la organización, conocimiento de las obligaciones tributarias, política tributaria, opinión sobre el cumplimiento tributario y probabilidad de fiscalización tributaria sobre el cumplimiento del contribuyente, a través de un análisis multivariado que consiste en analizar más de una variable independiente, evidenciando que el factor más influyente son las características de las prácticas contables, debido a que se proporciona información precisa que permite evaluar el desempeño, identificar problemáticas y resolver problemas, así mismo, el uso de la tecnología a través de un sistema de contabilidad agiliza los requisitos para el correcto cumplimiento tributario de manera rápida y sencilla,.

Del mismo modo en el ámbito nacional, Alvites y Rinza (2021) quienes en su tesis investigaron la incidencia del planeamiento fiscal en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la empresa Bazar El Gallito S.A.C., Chiclayo; donde los resultados evidencian que la situación tributaria de la organización no es 100% eficiente, habiendo incurrido en la omisión de tributos por un monto de S/ 127.12, esto debido a que durante el periodo 2020 en el mes de junio no emitió comprobantes de pago a los clientes, por lo que las ventas realizadas no fueron anotadas en el registro de ventas, no siendo consideradas para el cálculo respecto de renta mensual, no declarando esos ingresos y por ende infringiendo la normativa tributaria, concluyendo que la entidad en un 90% es eficiente ya que cuenta con los documentos necesarios para ser considerada una entidad formal, y esta afecta a los impuestos que se establecen en el sistema tributario de acuerdo al régimen que se encuentre acogida, como el pago de IGV, Renta, ESSALUD, ONP y retenciones. Siendo el 10% un índice de ineficiencia debido a que en algunos periodos no han cumplido por lo establecido en ley.

Por su parte, Leonardo (2019) investigó la relación que existe entre el planeamiento fiscal y las obligaciones tributarias en las entidades de telecomunicaciones en el distrito de Santiago de Surco correspondiente al periodo 2019; obteniendo como resultado que la relación existente entre ambas variables es alta y directa, lo que da a entender que al contar con un planeamiento tributario eficiente, sus obligaciones fiscales serán las adecuadas.

Del mismo modo, Ordoñez (2020) en su investigación tuvieron como finalidad determinar la relación existente entre la cultura tributaria y las obligaciones fiscales de los comerciantes del distrito de las Pírias, obteniendo que la cultura tributaria es importante debido a que el conocimiento referente a temas relacionado a tributación permite a que las organizaciones cumplan con sus deberes tributarios repercutiendo estos en la entidad de forma positiva.

Así también, Avila y Silva (2017) tuvieron como objetivo precisar la repercusión del planeamiento fiscal en la prevención de contingencias fiscales en la empresa Cargolac S.A.C, cuyos resultados obtenidos fueron que el planeamiento fiscal fue importante ya que brindó resultados positivos en los reparos tributarios, generando que los mismos disminuyeran considerablemente, así como también se reflejó una disminución en el pago del Impuesto a la Renta. Como conclusión, la utilización en las organizaciones del planeamiento tributario genera que el grado de contingencias tributarias disminuya.

Por su parte, Bernardo y Rosales (2021) investigaron el planeamiento tributario y su incidencia en las obligaciones fiscales en las MYPES del sector comercial de la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021, siendo una investigación de tipo aplicada, con un diseño no experimental, de corte transversal a un nivel explicativo, con una población constituida por 86 dueños de MYPES del rubro comercial de la urbanización, de la cual se trabajó con una muestra conformada por 40 dueños de MYPES, a través de un muestreo no probabilístico. Concluyendo que el planeamiento tributario tiene un impacto positivo dentro de las MYPES ya que le permitirá contar con la información contable y tributaria de la entidad, permitiendo que se obtenga un mejor control de las obligaciones.

Así también, Sarayasi y Mamani (2022) investigaron la relación entre el planeamiento tributario y las obligaciones fiscales de la empresa UROSUR SAC, 2021, siendo una investigación de tipo aplicada, a través un diseño no experimental, de corte transversal a un nivel descriptivo, contando con una población y muestra de 20 colaboradores de la empresa UROSUR SAC. Concluyendo que existe relación entre las variables anteriormente mencionadas siendo positiva y moderada, debido a que se identificó las dimensiones que han sido utilizadas para

el desarrollo del trabajo, tal como la optimización de la carga fiscal, normativa tributaria, deudor tributario, acreedor tributario, obligaciones formales y obligaciones sustanciales, entre otras, que le permitió comprender la realidad de la organización.

Del mismo modo, Mamani y Salas (2019) investigaron la cultura tributaria y su relación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales respecto al impuesto a la renta de 4ta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019, cuyo resultado relacionado al objetivo general se obtuvo que las variables en mención presentan una relación positiva media, ya que el nivel de cultura tributaria que posean los contadores es importante para cumplir con las actividades orientadas al cumplimiento de sus deberes fiscales.

Por otro lado, Carnero (2021) quien investigó la incidencia del planeamiento tributarios en las infracciones tributarias en MYPES del centro comercial Gamarra la Victoria, 2020, teniendo como resultado que existe una incidencia significativa entre ambas variables, además, expresan que el nivel de infracciones tributarias es grave y muy grave determinado por un 58.3%, deduciendo que por desconocimiento de la normativa tributaria no cumplen oportunamente con sus deberes tributarios, es decir, esperan a que SUNAT los notifique y ello conlleva a pérdidas económicas.

Por otro lado, en el ámbito local, Fernández (2021) investigaron las oportunidades de mejora en el planeamiento tributario de la MYPE confecciones y textil Miranda, utilizando un método cualitativo, descriptivo, diseño experimental y bibliográfico, con una población y muestra conformada por los directivos de la empresa en estudio, aplicando un cuestionario. Como resultado se obtuvo que la utilización del planeamiento tributario dentro de las organizaciones debe de realizarse de forma legal y transparente, ya que ello le permite evitar futuras contingencias tributarias.

De igual manera se realizó una búsqueda por las diferentes fuentes de información, obteniendo las siguientes teorías y conceptualización de variables y dimensiones.

Con respecto a las teorías de la variable independiente, Gamarra (2017) sostuvo que el planeamiento tributario consiste en el estudio de las operaciones comerciales que desarrolla el contribuyente como persona natural o jurídica, con el objetivo de optar por medidas legales y regímenes tributarios orientados a la minimizar o maximizar la económica en el costo fiscal.

Zapana (2018) menciona que la planificación fiscal es muy importante para aquellos que se encuentran sujetos a temas tributarios, ya que el mismo busca estrategias que le permitan optimizar sus costos fiscales en el desarrollo de sus actividades siempre y cuando sean realizadas por la vía legal. Cabe mencionar que las leyes suelen presentar deficiencias que son conocidas como lagunas de leyes, que suelen ser utilizadas por los empresarios a su conveniencia y beneficio.

En cuanto a la variable independiente, planeamiento tributario, Chávez (2018) menciona que el planeamiento fiscal es un instrumento que le permite a la entidad identificar qué esquema tributario es el que se adecua a la organización cumpliendo con lo establecido en las normas tributarias, además, ayuda a cumplir con el pago oportuno de tributos, a causa de la conciencia tributaria. También es conocido como planeación fiscal, gerenciamiento de impuestos o economía de opción.

En cuanto a la primera dimensión de la variable independiente, León y Ortiz (2021) argumentaron que uno de los factores del incumplimiento de las obligaciones fiscales es la complejidad de las normas tributarias, ya que para los contribuyentes se les hace difícil comprender la aplicación de los tributos, afectando el pago de impuestos.

Por su parte, Cieza (2020) sostuvo que las normas tributarias son aquellas por la cual se organiza la dirección fiscal, que le permiten al Estado y a la administración tributaria mantener un equilibrio, legalidad y confiscatoriedad de la carga impositiva.

En cuanto a la segunda dimensión de la variable independiente, Estévez y Rocafuerte (2018) mencionaron que los tributos son el medio que utiliza el Estado para la recaudación de un fondo que es destinado a cubrir las necesidades de la

sociedad. Por su parte, Sánchez et al., (2020) refirieron que los tributos pueden ser de diversas clases y gravar tanto el consumo, el gasto del contribuyente, sobre sus fuentes de ingresos económicas.

De acuerdo a la tercera dimensión de la variable independiente, infracciones tributarias, Vega et al., (2020) expresaron que es el incumplimiento por parte de los contribuyentes de normas referentes a tributación que disponen un deber y una obligación de carácter formal o sustancial. De igual manera, Carrasco (2018) expresó que la infracción tributaria es la acción u omisión que implique una violación en la normativa tributaria.

Con respecto a la teoría de la variable dependiente, Yagual (2021) expuso que las obligaciones se encuentran presentes en todo el proceso económico de las operaciones y actividades realizadas, es decir, las obligaciones fiscales son indispensables para el inicio de la actividad, desarrollo y finalización o cierre de la entidad, que se ve reflejado a través de las declaraciones juradas.

Por otro lado, en cuanto a la variable dependiente, obligaciones fiscales, Mejía (2021) argumentó que la obligación es desprenderse económicamente de una parte de los ingresos obtenidos para cumplir con las obligaciones que tiene el ente deudor con el acreedor. Así, la obligación fiscal es el deber que el contribuyente tiene con la administración recaudadora, que es quien tiene el derecho de exigir que se cumpla, teniendo como principal causa a la cultura tributaria. Además, existen las obligaciones formales y sustanciales.

De igual manera, Chipana (2019) indicó que, desde el origen la obligación de tributar se da a causa de la imposición que recae sobre el contribuyente, es decir el dominio de hacer cumplir sus obligaciones de diversas formas.

En cuanto a la primera dimensión de la variable dependiente, cultura tributaria, Galván (2019) definió a la cultura tributaria como un factor importante que contribuye al fortalecimiento del sistema tributario, a través del comportamiento que adoptan los contribuyentes con el objetivo de cumplir con sus obligaciones ante la agencia tributaria.

Asimismo, Avalos y Loyola (2019) quienes mencionaron que la cultura tributaria hace referencia al conjunto de conocimientos, valores y actitudes que tienen los individuos referentes a los tributos.

Respecto a la segunda dimensión de la variable dependiente, Quicaña (2018) expresó que las obligaciones formales son aquel proceso para seguir que conlleva a realizar las obligaciones tributarias ante el Estado y la Administración Tributaria, ya que se explica cómo es que se debe de tributar correctamente.

Por su parte, Pari (2018) consideró que las obligaciones formales son aquellas que realiza el contribuyente con el fin de cumplir con su deber, reflejándose positivamente en la economía del país, ya que la empresa emite sus comprobantes de pago y lleva un correcto control de sus movimientos contables a través de sus libros.

Respecto a la tercera dimensión de la variable dependiente, Chávez (2022) manifestó que las obligaciones sustanciales son aquellas que tienen relación con la determinación y el pago del tributo, es decir, consiste en entregar una parte monetaria de los ingresos percibidos a la administración tributaria.

Por su parte, García y Guevara (2021) describieron que las obligaciones sustanciales comprenden el estudio del pago oportuno de tributos y el conocimiento de las sanciones tributarias que se incurriría en caso se llegase a incumplir dicha obligación.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

La presente investigación fue de tipo aplicada, ya que busca dar solución a un determinado problema (Zapana, 2018). Con un enfoque de tipo cuantitativa, debido a que la información obtenida hará uso de estadística para su procedimiento (Iturrizaga, 2018); también se consideró un tipo de investigación transversal, ya que la información obtenida se obtuvo en un momento y tiempo único (Rodríguez y Mendivelso, 2018).

3.1.2. Diseño de investigación

La investigación fue no experimental, debido a que no presenta manipulación de variables, teniendo como fin indagar la realidad de la sociedad para observar, entender, analizar e interpretar la realidad (Erique et al., 2021).

De acuerdo con el alcance, la investigación fue de tipo correlacional ya que se busca comprender la relación existente de las variables de estudio (Huerta, 2018).

3.2. Variables y operacionalización

Variable independiente: **Planeamiento tributario**

- Definición conceptual:

El planeamiento fiscal es un instrumento que le permite a la entidad evaluar qué esquema tributario es el más adecuado para su organización cumpliendo con lo establecido en las normas tributarias, además, ayuda en el pago de tributos, a causa de la conciencia tributaria. También es conocido como planeación fiscal, gerenciamiento de impuestos o economía de opción (Chávez, 2018).

- Definición operacional:

El planeamiento tributario se midió a través de la técnica de encuesta aplicada a la empresa pollería Nuevo Norte, a través del análisis de las dimensiones: normas tributarias, tributos, infracciones tributarias.

- Dimensiones:

Normas tributarias, tributos, infracciones tributarias.

- Indicadores:

Ley del impuesto a la renta, ley del impuesto general a las ventas, impuestos, contribuciones, tasas, sanciones, multas.

- Escala medición: Ordinal

Variable dependiente: **Obligaciones Fiscales**

- Definición conceptual:

La obligación es desprenderse económicamente de una parte de los ingresos obtenidos para cumplir con las obligaciones que tiene el ente deudor con el acreedor. Así, la obligación fiscal es el deber que el contribuyente tiene con la administración recaudadora, que es quien tiene el derecho de exigir que se cumpla, teniendo como principal causa a la cultura tributaria. Además, existen las obligaciones formales y sustanciales (Mejía, 2021).

- Definición operacional:

Las obligaciones fiscales se midieron a través de la técnica de encuesta aplicada a la empresa pollería Nuevo Norte, a través del análisis de las dimensiones: cultura tributaria, obligaciones formales, obligaciones sustanciales.

- Dimensiones:

Cultura tributaria, obligaciones formales y obligaciones sustanciales.

- Indicadores:

Valores personales, educación tributaria, cumplimiento voluntario, llevado de libros contables, emisión de comprobantes de pago, presentación de las declaraciones, pago de impuesto a la renta, pago de impuesto general a las ventas.

Escala de medición: Ordinal

3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo y unidad de análisis.

3.3.1. Población

La población es el conjunto o grupo de individuos que tienen en común una serie de características (Tafur, 2019).

Se consideró una población de 30 colaboradores de la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021, y está orientada a analizar las estrategias y los procesos que conlleva para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

Criterios de inclusión: Los criterios que se tomaron en cuenta, es que los colaboradores sean de la empresa pollería Nuevo Norte, que se encuentre en el distrito de Ignacio Escudero y se dedique a la venta de pollo a la brasa.

Criterios de exclusión: Los criterios que se utilizaron para seleccionar la población, es que no sean empresas que se dediquen a la venta de pollo a la brasa a nivel local en el distrito de Ignacio Escudero.

3.3.2. Muestra

Se consideró una muestra que estuvo conformada por 20 colaboradores administrativos y contables.

La muestra es el subgrupo de la población seleccionada de la que se obtiene la información y analiza las características representativas de esta (Taipe, 2020).

3.3.3. Muestreo

Se utilizó la técnica del muestreo no probabilístico por conveniencia, debido a que brinda las facilidades para obtener información de manera más acelerada, con un bajo costo, de manera eficiente y con disponibilidad de la muestra (Otzen y Manterola, 2017). En el caso del estudio en mención, la técnica utilizada fue el muestreo no probabilístico por conveniencia.

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

La técnica empleada en el presente estudio fue la encuesta ya que permite obtener información relacionada a las variables.

La encuesta es una de las técnicas que más se utiliza por los investigadores hoy en día, debido a su utilidad, sencillez y objetividad para obtener información (Quispe, 2019).

El instrumento de recolección de datos fue el cuestionario, conformado por 18 ítems, 9 mencionan los indicadores considerados en la variable independiente: planeamiento tributario, y 9 sobre la variable dependiente: obligaciones fiscales. El instrumento se aplicó a una muestra seleccionada conformada por 20 colaboradores de la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero - Sullana - Piura, teniendo como método de medición la escala de Likert ya que el objetivo fue evaluar la opinión y actitudes frente a las obligaciones tributarias.

El cuestionario es considerado por muchos una herramienta que permite obtener información a través de diferentes interrogantes conforme a las categorías (Castillo, 2021).

Por otro lado, la validez y confiabilidad del instrumento de recolección de datos se basa en el criterio "juicio de expertos", ya que es revisado por especialistas en el tema y la confiabilidad mediante el coeficiente de Alfa Cronbach.

El instrumento fue validado por tres expertos en el tema de tributación siendo un resultado favorable para posteriormente realizar el Alfa de Cronbach.

3.5. Procedimientos

Para la presente investigación, en primer lugar, se solicitó a la coordinadora de escuela la carta de presentación para ser remitida a la entidad correspondiente, posteriormente fue presentada a la entidad, para la aceptación y autorización, a través de la carta de consentimiento, y así se pueda brindar los datos que contribuyan al desarrollo y futura aplicación del instrumento, así mismo, se realizó una prueba piloto al instrumento para asegurar su confiabilidad mediante el coeficiente del Alfa de Cronbach, esta se les aplicó a 05 colaboradores de la pollería Nuevo Norte, en donde se obtuvieron resultados positivos, y así ser aplicado a la muestra total. Por último, luego de aplicar el instrumento, se evaluaron los datos en el sistema estadístico SPSS quien brindó los resultados de la investigación, estos estuvieron comprendidos por las tablas y gráficos de cada variable y dimensión, organizados por objetivos.

3.6. Método de análisis de datos

Luego de recolectar los datos sobre las variables se trasladaron a una matriz de datos y se mostraron para su análisis mediante el paquete estadístico IBM SPSS en español.

El análisis se llevó a cabo a través de una serie de datos haciendo utilización de la estadística e inferencial, apoyándose en el sistema SPSS (Castillo, 2020).

3.7. Aspectos éticos

Los aspectos éticos pretenden que el trabajo de investigación se realice de manera transparente y busca evitar algún tipo infracciones (Porlles, 2021).

En la investigación realizada, se consideró evidenciar los siguientes aspectos éticos durante el proceso y desarrollo investigativo.

- **Honestidad:** Se encuentra vinculada a la veracidad de las afirmaciones presentadas y citadas en la presente investigación, ya que no se manipuló ningún resultado.

- Reserva: Compromiso de confidencialidad de identidad con las personas involucradas que brindaron información.
- Respeto: A todos los puntos consignados por el comité de ética e investigación de la universidad César Vallejo, además hacia las ideas textuales de los autores, citando y registrando, teniendo presente las reglas internacionales para la redacción de trabajos de investigación (APA).

IV. RESULTADOS

Después de haber aplicado el instrumento de investigación (cuestionario) a la muestra seleccionada, los resultados obtenidos fueron trasladados al programa estadístico SPSS, obteniendo así la confiabilidad, prueba de normalidad y correlación de hipótesis, tal como se muestra a continuación:

Análisis descriptivo

Respecto al objetivo general *determinar la relación del planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021.*

Prueba de normalidad

De acuerdo a los datos obtenidos se realizó la prueba de normalidad, siendo aplicada la prueba de Shapiro-Wilk debido al tamaño de la muestra $n = 20$ colaboradores de la pollería Nuevo Norte < 50 encuestados. También, se consideró un nivel de significancia igual a 0.05. En consecuencia, las hipótesis en consideración son las siguientes:

H₀: Los datos se acercan a un comportamiento normal

H₁: Los datos no se acercan a un comportamiento normal

Si $p\text{-valor} < 0.05$ se rechaza la H₀

Si $p\text{-valor} > 0.05$ se acepta la H₀

Tabla 1

Prueba de normalidad – Shapiro Wilk

	<i>Prueba de normalidad</i>		
		Shapiro-Wilk	
	Estadístico	gl	Sig.
Planeamiento tributario	0.771	20	0.046
Obligaciones fiscales	0.561	20	0.000

Nota. La tabla evidencia la normalidad que se obtuvo de ambas variables.

En la tabla 1, se obtuvo que el nivel de significancia (Sig.) para la variable planeamiento tributario y obligaciones fiscales es 0.046 y 0.000 respectivamente, ambos niveles menores a 0.05, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, es decir los datos no se acercan a un comportamiento normal.

Prueba de hipótesis

Para el presente estudio como prueba de hipótesis se utilizó el coeficiente Rho de Spearman debido a que los datos no se acercan a un comportamiento normal y la escala de las variables es ordinal. Se consideró un nivel de confiabilidad del 95% (nivel de significancia $\alpha = 0.05$) y la regla de decisión de la siguiente manera:

Si p-valor (sig.) < 0.05 (α) se rechaza la H_0

Si p-valor (sig.) > 0.05 (α) no se rechaza la H_0

Tabla 2.

Planeamiento tributario y obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte

Dimensiones	Escala de alternativas											
	Siempre (5)		Casi siempre (4)		A veces (3)		Casi nunca (2)		Nunca (1)		Total (Σ)	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Normas tributarias	0	0.0	13	65.0	5	25.0	2	10.0	0	0.0	20	100%
Tributos	0	0.0	9	45.0	9	45.0	2	10.0	0	0.0	20	100%
Infracciones tributarias	0	0.0	10	50.0	7	35.0	3	15.0	0	0.0	20	100%
Cultura tributaria	4	20.0	14	70.0	2	10.0	0	0.0	0	0.0	20	100%
Obligaciones formales	3	15.0	16	80.0	1	5.0	0	0.0	0	0.0	20	100%
Obligaciones sustanciales	1	5.0	14	70.0	5	25.0	0	0.0	0	0.0	20	100%

Nota. Datos obtenidos en base a la encuesta aplicada a los colaboradores de la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021, en octubre del año 2022.

En la tabla 2, se observa que el 65% de los colaboradores administrativos y contables en la pollería Nuevo Norte casi siempre comprenden la aplicación de las

normas tributarias vinculadas al impuesto a la renta (IR) e impuesto general a las ventas (IGV); el 45% de los colaboradores casi siempre comprenden la aplicación de los tributos relacionados a las contribuciones sociales que se encuentran sujetos y los tributos que debe asumir la organización; asimismo, el 50% de los colaboradores casi siempre comprenden cómo afectan las infracciones tributarias a la situación económica de la organización a través de multas o sanciones tributarias; el 70% de los colaboradores casi siempre procede en base a su cultura tributaria debido a las orientaciones que reciben respecto a sus funciones administrativas y contables; el 80% de los colaboradores casi siempre cumple con sus obligaciones formales relacionadas a la conservación y manejo de los libros contables, presentación de las declaraciones juradas y con la debida emisión de comprobantes de pago electrónico, y el 70% de los colaboradores casi siempre determina y paga sus obligaciones sustanciales relacionadas al IR y al IGV.

Respecto al objetivo específico 1 *determinar la relación de las normas tributarias y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.*

Tabla 3

Normas tributarias y obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte

Dimensiones	Escala de alternativas											
	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca		Total	
	(5)		(4)		(3)		(2)		(1)		(Σ)	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
¿La ley del impuesto a la renta se adecua a la actividad económica que realiza la empresa?	0	0.0	12	60.0	8	40.0	0	0.0	0	0.0	20	100%
¿La ley del impuesto general a las ventas se adecua a la actividad económica que realiza la empresa?	0	0.0	12	60.0	8	40.0	0	0.0	0	0.0	20	100%
¿Existe un control oportuno de los impuestos que debe asumir la empresa?	7	35.0	7	35.0	5	25.0	1	5.0	0	0.0	20	100%

Nota. Preguntas aplicadas a los colaboradores de la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021, en el mes de octubre 2022.

En la tabla 3, se observa que el 60% de los colaboradores administrativos y contables en la pollería Nuevo Norte casi siempre creen que las normas relacionadas al impuesto a la renta se adecuan a la actividad económica que realiza la empresa; el 60% de los colaboradores casi siempre creen que las normas del impuesto general a las ventas se adecua a la actividad económica que realiza la empresa y el 35% de los colaboradores siempre creen que existe un control para el cumplimiento oportuno de los impuestos que debe asumir la empresa.

Respecto al objetivo específico 2 *determinar la relación de los tributos y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.*

Tabla 4

Tributos y obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte

Dimensiones	Escala de alternativas											
	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca		Total	
	(5)		(4)		(3)		(2)		(1)		(Σ)	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
¿La empresa capacita al personal respecto a los impuestos que está sujeto?	0	0.0	4	20.0	9	45.0	6	30.0	1	5.0	20	100%
¿La empresa lo ha capacitado respecto a las tasas de sus tributos que debe asumir como contribuyente?	0	0.0	6	30.0	8	40.0	3	15.0	3	15.0	20	100%
¿La empresa le hace saber el plan de trabajo para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias?	0	0.0	11	55.0	6	30.0	3	15.0	0	0.0	20	100%

Nota. Datos obtenidos después de haber aplicado la encuesta a los colaboradores de la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021, en el mes de octubre del 2022.

En la tabla 4, se observa que el 45% de los colaboradores administrativos y contables en la pollería Nuevo Norte a veces creen que la empresa capacita al personal respecto a los impuestos que está sujeto; el 40% de los colaboradores a veces cree que la empresa lo ha capacitado respecto a las tasas de sus tributos que debe asumir como contribuyente y el 55% de los colaboradores casi siempre

crea que la empresa le hace saber el plan de trabajo para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Respecto al objetivo específico 3 *determinar la relación de las infracciones tributarias y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.*

Tabla 5

Infracciones tributarias y obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte

Dimensiones	Escala de alternativas											
	Siempre		Casi siempre		A veces		Casi nunca		Nunca		Total	
	(5)		(4)		(3)		(2)		(1)		(Σ)	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
¿Cuándo la empresa incurre en una sanción tributaria se retroalimenta al personal para no volver a incurrir en ello?	0	0.0	6	30.0	8	40.0	3	15.0	3	15.0	20	100%
¿La empresa les capacita sobre el cumplimiento y conservación de los libros contables según lo que establece la normativa de SUNAT?	0	0.0	11	55.0	7	35.0	2	10.0	0	0.0	20	100%
¿La empresa cumple con la debida emisión de comprobante de pago electrónico según el mecanismo al que esté obligado?	2	10.0	8	40.0	10	50.0	0	0.0	0	0.0	20	100%

Nota. Datos obtenidos en base a la encuesta aplicada a los colaboradores de la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021, en el mes de octubre del 2022.

En la tabla 5, se observa que el 40% de los colaboradores administrativos y contables en la pollería Nuevo Norte a veces creen que cuando la empresa incurre en una sanción tributaria se retroalimenta al personal para no volver a incurrir en ello; el 55% de los colaboradores administrativos y contables en la pollería Nuevo Norte casi siempre cree que la empresa les capacita sobre el cumplimiento y conservación de los libros contables según lo que establece la normativa de SUNAT y el 50% de los colaboradores a veces cree que la empresa cumple con la debida emisión de comprobante de pago electrónico según el mecanismo al que esté

obligado, sin embargo, lo ideal sería el 100% ya que la problemática se encuentra centrado en ello.

Análisis inferencial

Respecto al objetivo general *determinar la relación del planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021*, se procedió a realizar la contratación de hipótesis, obteniendo los siguientes resultados:

Contrastación de hipótesis general

H₀: El planeamiento tributario no se relaciona positivamente con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021.

H₁: El planeamiento tributario se relaciona positivamente con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021.

Tabla 6

Correlación de las variables

Correlación de Spearman del planeamiento tributario y obligaciones fiscales

		Planeamiento tributario	Obligaciones fiscales
Planeamiento tributario	Coeficiente de correlación	1,000	,552*
	Sig. (bilateral)	.	,012
	N	20	20
Obligaciones fiscales	Coeficiente de correlación	,552*	1,000
	Sig. (bilateral)	,012	.
	N	20	20

Nota. Datos que se obtuvieron mediante el paquete estadístico SPSS respecto a la contrastación de las variables de estudio.

En la tabla 6 se evidencia que la correlación existente entre ambas variables es positiva y moderada a través de un Rho de Spearman de 0.552. Asimismo, el p-valor o Sig. (bilateral) es $0.012 < 0.05$, por lo tanto, se obtiene que el planeamiento

tributario se relaciona positivamente con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021.

Respecto al objetivo específico 1 *determinar la relación de las normas tributarias y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021*, se procedió a realizar la contratación de hipótesis, obteniendo los siguientes resultados:

Hipótesis específica 1

H₀: Las normas tributarias no se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.

H₁: Las normas tributarias se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.

Tabla 7

Correlación de hipótesis específica 1

Correlación de Spearman de las normas tributarias y las obligaciones fiscales

		Normas tributarias	Obligaciones fiscales
Rho de Spearman	Normas tributarias	1,000	,485*
		.	,030
		20	20
Obligaciones fiscales		,485*	1,000
		,030	.
		20	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Los datos obtenidos evidencian que las normas tributarias se relacionan con las obligaciones fiscales.

En la tabla 7 se demuestra a través de un Rho de Spearman de 0.485 la relación positiva y moderada existente entre ambas variables. Además, el nivel de significancia es $0.030 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, es decir, las

normas tributarias se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021.

Respecto al objetivo específico 2 *determinar la relación de los tributos y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021*, se procedió a realizar la contratación de hipótesis, obteniendo los siguientes resultados:

Hipótesis específica 2

H₀: Los tributos no se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.

H₁: Los tributos se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.

Tabla 8

Correlación de hipótesis específica 2

Correlación de Spearman del tributos y obligaciones fiscales

		Tributos	Obligaciones fiscales
Rho de Spearman	Tributos	1,000	,550*
		.	,012
	N	20	20
Rho de Spearman	Obligaciones fiscales	,550*	1,000
		,012	.
	N	20	20

Nota. Los datos obtenidos en relación a la hipótesis específica 2 evidencian que los tributos se relacionan con las obligaciones fiscales.

En la tabla 8 se observa que el coeficiente de correlación Rho de Spearman es 0.550, indicando una relación entre los tributos y las obligaciones fiscales positiva y moderada. Asimismo, el p-valor o Sig. (bilateral) es 0.012 < 0.05, por lo

tanto, los tributos se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.

Respecto al objetivo específico 3 *determinar la relación de las infracciones tributarias y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021*, se procedió a realizar la contratación de hipótesis, obteniendo los siguientes resultados:

Hipótesis específica 3

H₀: Las infracciones tributarias no se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.

H₁: Las infracciones tributarias se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.

Tabla 9

Correlación de hipótesis específica 3

Correlación de Spearman de las infracciones tributarias y obligaciones fiscales

		Infracciones tributarias	Obligaciones fiscales
Rho de Spearman	Infracciones tributarias	Coefficiente de correlación	1,000
		Sig. (bilateral)	,536*
		N	,015
	Obligaciones fiscales	Coefficiente de correlación	20
		Sig. (bilateral)	,536*
		N	,015

Nota. Los datos obtenidos demuestran que las infracciones tributarias se relacionan con el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

En la tabla 9 se observa que el coeficiente de correlación de Rho de Spearman es 0.536, indicando una relación entre las infracciones tributarias y las obligaciones fiscales positiva y moderada. Además, el nivel de significancia o p-valor es 0.015 > 0.05, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna, es decir, las

infracciones tributarias se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería
Nuevo Norte.

V. DISCUSIÓN

Luego de haber aplicado el instrumento de investigación a los trabajadores de la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, se procedió a realizar la discusión del trabajo de investigación con trabajos previos elaborados por investigadores anteriores al mismo y su vinculación con teorías relacionadas a las variables de investigación.

En relación con el objetivo general *determinar la relación del planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021*; se obtuvo una correlación de 0.552 indicando una relación positiva moderada entre las variables planeamiento tributario y obligaciones fiscales. Así mismo, el nivel de significancia es de $0.012 < 0.05$, por lo tanto, se acepta la hipótesis alterna, el planeamiento tributario se relaciona positivamente con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021.

Lo obtenido coincide parcialmente con la investigación realizada por Zapana (2018), quien investigó la incidencia del planeamiento fiscal en las obligaciones fiscales de las empresas pesqueras extractivas del Callao, 2017, obteniendo una correlación de 0.992 y una significancia de 0.000, indicando que las variables de estudio presentan una incidencia alta en las empresas en mención, ante ello, se deduce que la implementación de un planeamiento fiscal le permitirá la organización optimizar el pago de sus tributos a través de una buena interpretación de la normativa sin incurrir en inconsistencias que afecten a su economía. Deduciendo que en ambas investigaciones el planeamiento tributario se relaciona con el cumplimiento de las obligaciones tributarias, es importante considerar que el planeamiento tributario permite a la organización mejorar sus actividades cotidianas relacionadas al ámbito tributario, además, le permite a la organización cumplir satisfactoriamente con sus obligaciones a través del pago de sus impuestos.

Estos resultados reafirman la teoría expresada por Gamarra (2017) debido a que se evidencia que en la pollería Nuevo Norte el planeamiento tributario hace referencia al estudio de las operaciones comerciales que en esta organización se desarrollan como contribuyente natural que se encuentran, con el fin de optar por

medios legales orientados a mejorar su economía a través de la minimización de su costo fiscal.

En este sentido lo expresado por Chávez (2018) le va a permitir a la organización cumplir eficazmente con sus obligaciones fiscales puesto que el planeamiento tributario está orientado a mejorar sus actividades tributarias y contables cumpliendo con lo establecido en las normas tributarias, además, de contribuir a cumplir en el momento oportuno el respectivo pago de sus impuestos.

Respecto al primer objetivo específico *determinar la relación de las normas tributarias y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte*, se obtuvo una correlación de 0.485 indicando una relación positiva moderada. Además, un nivel de significancia de $0.030 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, es decir, las normas tributarias se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021.

Los resultados obtenidos se asemejan parcialmente a la investigación realizada por Mamani y Salas (2019) quienes investigaron la cultura tributaria y su relación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas al impuesto a la renta de 4ta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019, obteniendo como resultado respecto al segundo objetivo específico un nivel de significancia de $0.028 < 0.05$ y una correlación de 0.254, deduciendo que la relación entre la dimensión normas tributarias y la variable obligaciones tributarias es positiva débil, lo que da a entender que dentro de la organización el conocimiento referente a las normas tributarias es primordial ya que un inadecuado entendimiento e interpretación de las mismas puede ocasionar que la entidad incurra en una sanción tributaria.

Lo expresado por León y Ortiz (2021) evidencia que dentro de la pollería Nuevo Norte el conocimiento relacionado a la normativa tributaria debe ser indispensables, ya que uno de los factores del incumplimiento de las obligaciones fiscales es la complejidad de las normas tributarias, ya que para los contribuyentes se les hace difícil comprender la aplicación de los tributos, por lo cual dentro de la organización se debe reflejar el conocimiento y aplicación de la normatividad tributaria.

Con respecto al segundo objetivo específico *determinar la relación de los tributos y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte*, se obtuvo una correlación de 0.550 lo cual indica una relación positiva moderada y el nivel de significancia es de $0.012 < 0.05$, por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, es decir, los tributos se relación con las obligaciones fiscales en la pollera Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021.

Los resultados obtenidos coinciden parcialmente con lo expresado por Leonardo (2019) quien investigó la relación que existe entre el planeamiento fiscal y las obligaciones tributarias en las entidades de telecomunicaciones en el distrito de Santiago de Surco correspondiente al periodo 2019, obteniendo como resultado en la hipótesis específica 2, una correlación moderada y directa ya que el coeficiente fue de 0.545, además el nivel de significancia fue de $0.002 < 0.05$, indicando que la prestación tributaria y el planeamiento fiscal se relacionan en las entidades en mención.

Considerando lo expresado por Estévez y Rocafuerte (2018) es importante que en la pollería Nuevo Norte los encargados responsables de efectuar el pago de impuestos y declaración de los mismos, tengan conocimiento de los tributos como tal, ya que son el medio que utiliza el estado para la recaudación de ingresos que es destinado a cubrir las necesidades de la sociedad. Por lo que el tener conocimiento acerca de estos temas, le va a permitir a los encargados de la entidad determinar el pago oportuno de tributos, además, de desarrollar las actividades relacionadas a la recaudación de impuestos por parte del Estado, como lo es la correcta emisión de comprobantes de pago.

Con respecto al tercer objetivo específico *determinar la relación de las infracciones tributarias y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte*, se obtuvo una correlación de 0.536 indicando una relación positiva moderada. Además, al observar la correlación entre las infracciones tributarias con las obligaciones fiscales se muestra un nivel de significancia de $0.015 < 0.05$, lo que significa que las infracciones tributarias se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.

Los resultados obtenidos se asemejan parcialmente a los de Carnero (2021) quien investigo la incidencia del planeamiento tributarios en las infracciones tributarias en MYPES del centro comercial Gamarra la Victoria, 2020, obteniendo una correlación de 0.824 y un nivel de significancia de $0.001 < 0.05$, indicando una correlación positiva muy fuerte, por lo que se concluye que incide en las infracciones tributarias, lo que da a entender que las infracciones tributarias afectan directamente a la economía de la entidad, puede ser a través de una multa o un cierre temporal del negocio, por otro lado, el planeamiento tributario le permitirá evitar infracciones tributarias a través del correcto desarrollo de sus actividades y cumplimiento por parte del contribuyente a con el ente recaudador.

Todo ello es sustentado en lo expresado por Vega et al., (2020) quien hace referencia que las infracciones tributarias es el incumplimiento por parte de los contribuyentes de normas referentes a tributación que disponen de un deber y una obligación de carácter formal o sustancial, por lo que dentro de la pollería Nuevo Norte, se debe de tomar conciencia al momento de realizar las actividades comerciales, tributarias y contables, ya que un mal manejo de las mismas, puede afectar la economía de la organización. Los resultados obtenidos expresan que las infracciones tributarias afectan negativamente la economía de la entidad, sin embargo, al contar con un planeamiento tributario le permite a la organización afrontar y mejorar el desarrollo de sus actividades.

VI. CONCLUSIONES

1. Se concluye que el planeamiento tributario se relaciona con las obligaciones fiscales, el resultado denota 0.552 calificada como positiva moderada. El planeamiento tributario constituye una herramienta que tiene el contribuyente que le permite evitar contingencias tributarias que pueden acarrear posteriores reparos tributarios. Las normas tributarias, los tributos y las infracciones tributarias, le brindan a la organización una estabilidad tributaria que conlleva al cumplimiento de sus actividades internas, y con la administración tributaria.
2. Respecto a las normas tributarias se ha determinado que existe una relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021; mediante la correlación se evidencio un 0.485 calificada como positiva moderada. Siendo el conocimiento de las mismas indispensable dentro de la organización, que le permitirá desarrollar sus actividades sin incurrir en infracciones tributarias.
3. En cuanto a los tributos y su relación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021, se ha demostrado que existe una relación positiva moderada a través de una correlación de 0.550. Es importante que la aplicación y cálculo de los tributos dentro de la organización se lleven a cabo de manera óptima, debido que se verá reflejado en las declaraciones juradas que presentará la entidad y el pago que deberá realizar.
4. Finalmente, acerca de las infracciones tributarias y su relación en el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021; se ha demostrado que existe una relación positiva moderada a través de una correlación de 0.536, concluyendo que las infracciones tributarias son un aspecto negativo que se da por incumplir el pago de las obligaciones durante el periodo, que al no identificarse en el momento oportuno, perjudica económicamente a la entidad.

VII. RECOMENDACIONES

Desde el punto de vista metodológico, se recomienda que el instrumento aplicado en el desarrollo de la investigación pueda ser objeto de mejora para futuras investigaciones, que le permitan obtener mejores resultados con respecto a las variables planeamiento tributario y obligaciones fiscales, así mismo, que sean validados por expertos en la materia, que garantizara la veracidad de la información recolectada y una mayor precisión de las variables bajo estudio.

Se recomienda desde el punto de vista académico a la Universidad Cesar Vallejo filial Piura, incentivar y reforzar la investigación en temas tributarios que para algunos son complicados de comprender, de esta manera le permitirá a los egresados contar con muchos más conocimientos y poder aplicarlo en el campo laboral, siendo una persona más competitiva, así mismo, siendo la contabilidad una profesión tan cambiante en aspectos de normatividad tributaria, nuestros docentes deben de incentivar ello en las aulas y trabajar con los alumnos.

Se recomienda desde el punto de vista práctico a la pollería Nuevo Norte tomar en consideración un planeamiento tributario dentro de la organización que le permita cumplir correctamente con sus obligaciones formales y sustanciales que conlleva al cumplimiento de las obligaciones fiscales ante la administración tributaria, evitando inconsistencias e infracciones tributarios que perjudiquen la económica y desarrollo de la organización.

REFERENCIAS

- Alvites Espinoza, C. O., & Bernilla Rinza, Y. W. (2021). Planeamiento tributario y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en la empresa Bazar El Gallito S.A.C., Chiclayo. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/81326>
- Avalos Carhuamaca, K. J., & Loyola Davila, J. A. (2019). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del distrito de Chaupimarca—2018. Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
<http://repositorio.undac.edu.pe/handle/undac/1740>
- Avila Rodriguez, G. A., & Silva Sevillano, R. A. (2017). Implementacion del planeamiento tributario como herramienta para prevenir contingencias tributarias y su incidencia en la Empresa Cargolac S.A.C. Distrito de Trujillo. Año 2016. Universidad Privada Antenor Orrego.
<https://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/2352>
- Ayres, M. A. C., Silva, T. S., Nascimento, L. A. M. A., Silva, N. D. da, & Silva, D. O. da. (2020). Planejamento tributário: um estudo nos supermercados optantes do simples nacional em uma cidade do estado do tocantins. *Latin American Journal of Business Management*, 11(1), Art. 1.
<https://www.lajbm.com.br/index.php/journal/article/view/598>
- Bernardo Oros, R. E., & Rosales Alvites, Y. M. (2021). Planeamiento tributario y su incidencia en las obligaciones tributarias en las Mypes del rubro comercial en la Urb. Villa Sol del distrito de Los Olivos – 2021. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/75840>
- Bellon, M., Dabla-Norris, E., Khalid, S., & Lima, F. (2022). Digitalization to improve tax compliance: Evidence from VAT e-Invoicing in Peru. *Journal of Public Economics*, 210, 104661. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2022.104661>
- Castillo Ramos, J. B. (2021). Cultura fiscal y gestión tributaria municipal en la Municipalidad Provincial de Sullana, 2020. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/77861>

- Chávez, L. (2018). NIF y Tributación. Desafíos y Oportunidades dadas por la Administración tributaria. Editorial Centro Interamericano de Administración Tributaria. Perú. Tercera edición.
- Chávez Vallejos, J. W. (2022). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias en la Empresa Dream Color E.I.R.L. Cutervo 2020. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/85543>
- Carnero Flores, R. M. (2021). Planeamiento tributario y su incidencia en las infracciones tributarias en Mypes del centro comercial Gamarra la Victoria, 2020. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/66851>
- Carrasco Davila, C. (2018). Las infracciones tributarias y su incidencia en la situación financiera del Hotel Amanecer en el año 2016. *AUTONOMA*.
<http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/608>
- Cieza Guevara, N. (2020). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de profesionales independientes de la provincia de Lambayeque. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/62658>
- Chipana Chipana, G. J. (2019). Planeamiento tributario para prevenir las contingencias tributarias en el Centro Comercial Guizado de la Victoria, 2018. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/50590>
- Erixson, O., & Escobar, S. (2020). Deathbed tax planning. *Journal of Public Economics*, 185, 104170. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2020.104170>
- Erique, Q., Prado, R., Elvira, C., Paiva, B., & Sussety, E. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *UCV Hacer*, 10(1), 51–58.
<https://doi.org/10.18050/REVUCVHACER.V10I1.577>
- Estévez-Torres, zoe E., & Rocafuerte-González, J. E. (2018). La conciencia tributaria en el proceso de recaudación de impuestos en Santa Elena. *Clío América*, 12(23), Art. 23. <https://doi.org/10.21676/23897848.2606>

- Fernández Ipanaque, M. L. (2021). Planeamiento tributario como propuesta de mejora en la MYPE Confecciones y Textil Miranda, Piura – 2019. Universidad Católica de Trujillo Benedicto XVI. <http://repositorio.uct.edu.pe/handle/123456789/1228>
- Galván, M. I. N. (2019). La cultura tributaria en la recaudación de los tributos. *Polo del Conocimiento: Revista científico - profesional*, 4(8), 203-212.
- Gamarra Sosa, S. J. (2017). Planeamiento tributario y gestión tributaria en las empresas constructoras de la provincia de Huancayo. Universidad Nacional del Centro del Perú. <http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/3878>
- García Ricci, R. L., & Guevara Huayama, Y. L. (2021). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de microempresarios, mercado 28 de julio, Jaén, 2021. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/80579>
- Hartikayanti, H. N., Ilyas, R., & Siregar, I. W. (2021). Determinants of Compliance Property Taxpayers: Analysis with Structural Equation Model. *Quality-Access to Success*, 22(185), 75-82. <https://doi.org/10.47750/QAS/22.185.11>
- Huerta Ysla, F. J. (2018). “Planeamiento Tributario y Contingencias Tributarias en las empresas Comerciales de Productos Textiles del Distrito de la Victoria-2017”. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32578>
- Lahiri, B., & Ali, H. (2021). Inspections, informal payments and tax payments by firms. *Finance Research Letters*, 102311. <https://doi.org/10.1016/j.frl.2021.102311>
- Le, H. T. H., Tuyet, V. T. B., Hanh, C. T. B., & Do, Q. H. (2020). Factors Affecting Tax Compliance among Small- and Medium-sized Enterprises: Evidence from Vietnam. *Journal of Asian Finance Economics and Business*, 7(7), 209-217. <https://doi.org/10.13106/jafeb.2020.vol7.no7.209>
- Leonardo Tafur, S. M. (2019). El planeamiento tributario y las obligaciones fiscales en las empresas de telecomunicaciones en el distrito de Santiago de Surco, año 2019. Repositorio Institucional - UCV. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/70173>

- León Elguera, C. D., & Ortiz Mendoza, L. A. (2021). La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias en las Mypes industriales de calzado en Villa El Salvador—2019. Repositorio Institucional. <http://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/1189>
- Mamani Coaquira, Y. I., & Salas Ccoa, J. L. (2019). Relación entre la cultura tributaria y el cumplimiento de las obligaciones tributarias del impuesto a la renta de cuarta categoría en los contadores públicos de la ciudad de Juliaca, 2019.
- Marroquín Marroquín, Y. S. (2020). Control tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones fiscales laborales de las empresas hoteleras – Tacna, 2018. Universidad Privada de Tacna. <http://repositorio.upt.edu.pe/handle/20.500.12969/1441>
- Martínez, Y. U., Arzoz, P. P., & Arregui, I. Z. (2022). Tax collection efficiency in OECD countries improves via decentralization, simplification, digitalization and education. *Journal of Policy Modeling*. <https://doi.org/10.1016/j.jpolmod.2022.03.003>
- Mejía, G. (2021). Obligaciones fiscales para beneficio empresarial. Ed. 9ª. ed., Madrid, Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid,
- Niu, B., Xu, J., Lee, C. K. M., & Chen, L. (2019). Order timing and tax planning when selling to a rival in a low-tax emerging market. *Transportation Research Part E: Logistics and Transportation Review*, 123, 165-179. <https://doi.org/10.1016/j.tre.2019.01.014>
- Ordoñez Vásquez, M. (2020). Tax culture and compliance with tax obligations.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International journal of morphology*, 35(1), 227-232.
- Pastor Iturrizaga, R. M. (2018). El Cumplimiento tributario 2012-2017 según planeamiento estratégico institucional SUNAT. *Universidad César Vallejo*. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/22520>

- Paz, R. I. C., & Álvarez, J. C. E. (2021). Compliance tributario como herramienta de gestión para la identificación, prevención y detección de contingencias fiscales. *CIENCIAMATRIA*, 7(Extra 2), 366-392.
- . Porlles Laura, T. G. (2021). Planeamiento tributario para el cumplimiento correcto de las obligaciones fiscales de las micro empresas textiles del Emporio Comercial Gamarra.
- Quispe Cusi, Y. (2019). Planeamiento tributario en la fiscalización de las empresas ferreteras de la provincia de Huancavelica-2019.
- Quicaña Rezza, Y. (2018). Cultura tributaria y cumplimiento de las obligaciones fiscales en empresas industriales de plástico del distrito de Puente Piedra, 2018. Universidad César Vallejo.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/32583>
- Rodríguez, M., & Mendivelso, F. (2018). Diseño de investigación de Corte Transversal. *Revista Médica Sanitas*, 21, 141-146.
<https://doi.org/10.26852/01234250.20>
- Santi, D. K., & Wardani, D. K. (2018). Pengaruh tax planning, ukuran perusahaan, corporate social responsibility (csr) terhadap manajemen laba. *Jurnal Akuntansi*, 6(1), 11-24.
- Sarayasi Turpo, F. L., & Mamani Luque, C. del P. (2022). Planeamiento tributario y su relación con las obligaciones tributarias en la Empresa UROSUR SAC, Arequipa 2021. Repositorio Institucional - UCV.
<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/86345>
- Sánchez, E. R. B., Pin, G. E. S., & Baque, M. Á. J. (2020). Gestión organizacional para el apoyo contable fiscal como aporte en la recuperación de tributos. 22, 9.
- Taipe Alfaro, I. C. (2020). Implementación de un Planeamiento Tributario en la Gestión de Empresas del Sistema Financiero.
<http://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/7518>
- Tapia, E. M., Tapia, E. W. M., Zurita, C. I. N., Álvarez, J. C. E., & Contreras, M. del C. M. (2019). Estrategias de Planeación Tributaria en el Sector Automotriz del

Ecuador. Revista Arbitrada Interdisciplinaria Koinonía, 4(2), 183–213.
<https://doi.org/10.35381/r.k.v4i2.471>

Vega-Quispe, L., Seminario-Unzueta, R., & Romero-Coronado, W. (2020).
Planeamiento tributario en el área contable de la empresa representaciones
NARET S.A.C. - la molina, 2019. Revista Científica Ágora, 7(1), Art. 1.
<https://doi.org/10.21679/arc.v7i1.145>

Yagual Baque, C. D. (2021). Cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de
las obligaciones tributarias en el sector pesquero, La Libertad: Universidad
Estatad Península de Santa Elena, 2021].
<https://repositorio.upse.edu.ec/handle/46000/5810>

Zapana Rodriguez, R. (2018). Planeamiento tributario y su incidencia en las
obligaciones tributarias de las empresas pesqueras extractivas del Callao, año
2017.

ANEXOS

Anexo N.º 1 MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LA POLLERÍA NUEVO NORTE DEL DE IGNACIO ESCUDERO, 2021

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA
Variable independiente	El planeamiento fiscal es un instrumento que le permite a la entidad evaluar qué esquema tributario es el más adecuado para su organización cumpliendo con lo establecido en las normas tributarias, además, ayuda en el pago de tributos, a causa de la conciencia tributaria. También es conocido como planeación fiscal, gerenciamiento de impuestos o economía de opción (Chávez, 2018).	El planeamiento tributario se medirá a través de la técnica de encuesta aplicada a la empresa Pollería Nuevo Norte, a través del análisis de las dimensiones: normas tributarias, tributos e infracciones tributarias.	Normas tributarias	Ley del Impuesto general a las Ventas	Ordinal
Planeamiento tributario				Ley del impuesto a la renta	
			Tributos	Impuestos	
				Contribuciones	
				Tasas	
Infracciones tributarias			Sanciones		
	Multas				
			Cultura tributaria	Valores personales	

<p>Variable dependiente</p> <p>Obligaciones fiscales</p>	<p>La obligación es un deber; un deber de dar, hacer o no hacer, que tiene el ente deudor con el acreedor. Así, la obligación fiscal es el deber que el responsable fiscal tiene en favor del fisco, que es quien tiene el derecho de exigir se cumpla, teniendo como principal causa a la cultura tributaria. Además, existen las obligaciones formales y sustanciales (Mejía,2021).</p>	<p>Las obligaciones fiscales se medirán a través de la técnica de encuesta aplicada a la empresa Pollería Nuevo Norte, a través del análisis de las dimensiones: cultura tributaria, obligaciones formales y obligaciones sustanciales.</p>		Educación tributaria	
				Cumplimiento voluntario	
			Obligaciones formales	Llevado de libros contables	
				Emisión de comprobantes de pago	
				Presentación de las declaraciones juradas	
			Obligaciones sustanciales	Pago de impuesto a la renta	
Pago de impuesto general a las ventas					

Anexo N.º 2 MATRIZ DE CONSISTENCIA

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LA POLLERÍA NUEVO NORTE DEL DE IGNACIO ESCUDERO, 2021

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variable y dimensiones	Indicadores	Diseño de investigación	Técnica e instrumento	Población y muestra
<p>Problema general</p> <p>¿Cuál es la relación del planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿Cuál es la relación de las normas tributarias y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021?</p>	<p>Objetivo general</p> <p>Determinar la relación del planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar la relación de las normas tributarias y las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo</p>	<p>Hipótesis general</p> <p>El planeamiento tributario se relaciona positivamente con el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Las normas tributarias se relacionan con las obligaciones</p>	<p>Planeamiento tributario</p> <p>Normas tributarias</p> <p>Tributos</p> <p>Infracciones tributarias</p> <p>Obligaciones</p>	<p>Ley del impuesto a la renta</p> <p>Ley del impuesto general a las ventas</p> <p>Impuestos</p> <p>Contribuciones</p> <p>Tasas</p> <p>Multas</p> <p>Sanciones</p> <p>Valores personales</p>	<p>No experimental</p>	<p>Técnica:</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento:</p> <p>Cuestionario</p>	<p>La población es el total de la empresa pollería Nuevo Norte y la muestra es de 20 colaboradores de las áreas de gerencia, administrativa, técnica y contable.</p>

<p>¿Cuál es la relación de los tributos y las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021?</p>	<p>Norte.</p> <p>Determinar la relación de los tributos y las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo Norte.</p>	<p>fiscales en la Pollería Nuevo Norte.</p> <p>Los tributos se relacionan con las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo Norte.</p>	<p>fiscales</p> <p>Cultura tributaria</p>	<p>Educación Tributaria</p> <p>Cumplimiento voluntario</p>			
<p>¿Cuál es la relación de las infracciones tributarias y las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021?</p>	<p>Determinar la relación de las infracciones tributarias y las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.</p>	<p>Las infracciones tributarias se relacionan con las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte.</p>	<p>Obligaciones formales</p> <p>Obligaciones sustanciales</p>	<p>Llevado de libros contables</p> <p>Emisión de comprobantes de pago</p> <p>Presentación de las declaraciones juradas</p> <p>Pago de impuesto a la renta</p> <p>Pago del impuesto general a las ventas</p>			

Anexo N.º 3 CARTA DE PRESENTACIÓN



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Piura, 04 de mayo de 2022

CARTA N° 148-2022-UICV-VA-P107-CCP

SEÑORA:
MARIA GIOVANNA YOYERA VALDIVIEZO
PROPIETARIA DE POLLERÍA NUEVO NORTE.

De mi especial consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y a la vez presentarle al Sr. JOSE ALESSANDRO SOCOLA GUTIERREZ, identificado con código universitario N° 7001206136, estudiante del IX ciclo del Programa de Estudios de Contabilidad – Flura adscrito a la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad César Vallejo, quien desea realizar el informe de investigación denominado "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LA POLLERÍA NUEVO NORTE DEL DISTRITO DE IGNACIO ESCUDERO, 2021", por lo que necesita que su representada le pueda brindar el apoyo correspondiente para realizar el mencionado trabajo y optar por el grado de bachiller en Contabilidad y el título de Contador Público por nuestra casa de estudios.

En ese sentido, el estudiante en mención requerirá le brinde la autorización para:

1. Usar la denominación legal, nombre comercial o razón social de su representada en el proyecto e informe de tesis que elaborará y será publicado en repositorio institucional de nuestra casa de estudios;
2. Acceder formalmente a los estados financieros, documentos contables, entre otros, debidamente referendados por su persona o quien estime conveniente para validar su informe e instrumentos de investigación, de corresponder a su estudio; y
3. Aplicar los instrumentos de investigación (encuestas, entrevistas o análisis documental) al interior de su empresa, institución o al personal a cargo, previo consentimiento informado de o los mismos.

CAMPUS PIURA
Av. Prolongación Chulucanas S/N Z.I.III
Tel.: (073) 285900 anex. 5501

fb/ucv_piura
somosucv.edu.pe
#AsiEsLaUCV
ucv.edu.pe

Concedores de su compromiso con el desarrollo educativo de nuestra comunidad académica, agradece brindar las facilidades del caso al estudiante **JOSE ALESSANDRO SOCOLA GUTIERREZ**, a fin de que pueda lograr el objetivo de su proyecto de investigación.

Sin otro particular, quedo de usted.

Ayuntamiento.



Dra. Letty Angélica Marchillo Pardo
Coordinadora de la Escuela de Contabilidad
Universidad Cesar Vallejo

CAMPUS PIURA

Av. Prolongación Chulucanas S/N 2.1111
Tel: (073) 285 000 ext. 5501

Siempre
somos un
equipo

Escuela CV



Anexo N.º 04 CARTA DE ACEPTACIÓN



AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC: 10036725287
Pollería Nuevo Norte	
Nombre del Titular o Representante legal:	
Nombres y Apellidos: Yovera Valdiviezo María Geovanna	DNI: 03672528

Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 7º, literal "f" del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo ^U, autorizo [], no autorizo [] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:

Nombre del Trabajo de Investigación:	
Planeamiento tributario y cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021	
Nombre del Programa Académico: Escuela de Contabilidad – Campus Piura	
Autor: Nombres y Apellidos: Socola Gutiérrez José Alessandro	DNI: 78666339

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones siempre que corresponda al estudio, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al (la) autor(a) del estudio.

Lugar y Fecha: Piura, 09 de mayo de 2022.

María Geovanna Yovera Valdiviezo

DNI: 03672528

POLLERÍA NUEVO NORTE
.....
María G. Yovera Valdiviezo
DNI N.º: 0367 2528
PROPIETARIA - GERENTE



Anexo N.º 5 CUESTIONARIO

Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021

Sr.(a) encuestado autoriza la utilización de la información que proporcione mediante este cuestionario para cumplir el objetivo de la investigación propuesta:

Si ()

No ()

La siguiente encuesta es realizada con la finalidad de “determinar la relación del planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales dentro de la entidad Pollería Nuevo Norte”. Dicha información es de interés para el desarrollo de una tesis para obtener el grado de bachiller en la Escuela de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo – Campus Piura.

Estimados colaboradores le agradezco anticipadamente por su apoyo. Confiamos en su honestidad al momento de responder las interrogantes.

DESARROLLO DEL CUESTIONARIO

Indicaciones: Marque con una (X) la respuesta que se ajuste a su criterio, teniendo en cuenta la siguiente escala: 1= nunca, 2= casi nunca, 3= a veces, 4= casi siempre, 5= siempre.

Nº	ÍTEMS	1	2	3	4	5
		PLANEAMIENTO TRIBUTARIO.				
	NORMAS TRIBUTARIAS					
1	¿La empresa realiza inducción sobre las modificaciones vinculadas al impuesto a la renta?					
2	¿La ley del impuesto a la renta se adecua a la actividad económica que realiza la empresa?					
3	¿La empresa realiza inducción sobre las modificaciones vinculadas al impuesto general a las ventas?					
4	¿La ley del impuesto general a las ventas se adecua a la actividad económica que realiza la empresa?					
	TRIBUTOS					

5	¿La empresa capacita al personal respecto a los impuestos que está sujeto?					
6	¿La empresa le ha brindado orientación respecto a las contribuciones sociales a los que se encuentra sujeto?					
7	¿La empresa lo ha capacitado respecto a las tasas de sus tributos que debe asumir como contribuyente?					
INFRACCIONES TRIBUTARIAS						
8	¿Cree usted que las multas afectan negativamente la situación económica de la empresa?					
9	¿Cuándo la empresa incurre en una sanción tributaria se retroalimenta al personal para no volver a incurrir en ello?					
OBLIGACIONES FISCALES						
CULTURA TRIBUTARIA						
10	¿Recibe orientación profesional relacionados con sus funciones administrativas y contables?					
11	¿Son los valores personales de gran influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarios?					
12	¿La empresa le hace saber el plan de trabajo para el correcto cumplimiento de las obligaciones tributarias?					
OBLIGACIONES FORMALES						
13	¿La empresa les capacita sobre el cumplimiento y conservación de los libros contables según lo que establece la normativa de SUNAT?					
14	¿La empresa cumple con la debida emisión de comprobante de pago electrónico según el mecanismo al que esté obligado?					
15	¿La empresa realiza inducción sobre las formas y procedimientos para el cumplimiento de la presentación de declaraciones juradas?					
OBLIGACIONES SUSTANCIALES						
16	¿Existe un control para el cumplimiento oportuno de los impuestos que debe asumir la empresa?					

17	¿Se brinda capacitación anticipada al personal encargado de efectuar el pago del impuesto general a las ventas e impuesto a la renta?					
18	¿La empresa aplica otros métodos de pago de sus impuestos, como lo es el acogimiento a fraccionamientos?					

Anexo N.º 6 VALIDEZ DE EXPERTO

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: JULIO CESAR VILCHEZ MOSCOL (TEMATICO)

TÍTULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021

”

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																	85				
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																	85				
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																	85				
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																	85				
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																	85				
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																		90			
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																		90			
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																	85				
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																	85				

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 25 de junio de 2022

Nombre y Apellidos : JULIO CESAR VILCHEZ MOSCOL

DNI 44427063

Teléfono 940263612

E-mail: : JULIOVILCHE87@HOTMAIL.COM



CPC. Julio Cesar Vilchez Moscol
AUDITOR
REG. N° 250 - CCPP

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, VILCHEZ MOSCOL JULIO CESAR; con DNI N° 44427063 registrado con código N° 072416, profesión Contador Público; desempeñándome actualmente como AUDITOR TRIBUTARIO; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura 25 de junio del 2022.

Apellidos y Nombres : VILCHEZ MOSCOL JULIO CESAR

DNI : 44427063

Especialidad : CONTABILIDAD - TRIBUTACIÓN

E-mail : JULIOVILCHEZ87@HOTMAIL.COM



CPC. Julio Cesar Vilchez Moscol
AUDITOR
REG. N° 250 - CCPP

RESUMEN DE HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Piura
- 1.2. DNI: 44427063
- 1.3. Domicilio: Jirón Lambayeque N° 128 – Castilla - Piura
- 1.4. Teléfonos: 940263612
- 1.5. E-mail: juliovilchez87@hotmail.com



Profesional egresado de la Maestría en Seguridad e Higiene Industrial y Salud Ocupacional por la Universidad Católica de Trujillo, actualmente Contador Público Colegiado, desempeñando actividades como Auditor Independiente y Maestro en Dirección y Gestión Pública por Eucim Business School de España, además contando con experiencia como miembro del comité técnico nacional de tributación para la Junta de Decanos de colegios de Contadores Públicos del Perú 02 años, director de VM Centro de Formación empresarial, ex director de Imagen Institucional del Colegio de Contadores Públicos de Piura Gestión 01 año, ex funcionario de SUNAT 07 años, ex miembro del comité de Tributación Nacional 01 año para la Junta de Decanos de Colegio de Contadores del Perú, así mismo, contando con especialización en Tributación y Aduanas por el Instituto Aduanero y tributario (IAT), experiencia como docente invitado para los cursos de gestión de planillas, Legislación Laboral del Colegio de Contadores Públicos de Piura, expositor invitado para los colegios de Contadores Públicos de Cajamarca y Colegio de Contadores de Ica, tiene especialización en Tributación y Asesoría Fiscal por la Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, ha llevado una especialización en implementación y auditoría del sistema de gestión en Seguridad Y salud en el trabajo por la Universidad Nacional de Trujillo, socio del Estudio Contable Peralta & Pérez Contadores y Asesores, en el área Tributaria y Laboral.

VALIDEZ DE EXPERTOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES (TEMÁTICO)

TITULO DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN: PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN LA POLLERÍA NUEVO NORTE
DEL DE IGNACIO ESCUDERO, 2021

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado																80					
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables																80					
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación																80					
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems																80					
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.																80					
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación																80					
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación																80					
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores																80					
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación																80					

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 27 de junio de 2022

Nombre y Apellidos :Henry Bernardo Garay Canales

DNI 003738678

Teléfono 949413121

E-mail: :henrygaray04@gmail.com



DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0000-0003-2323-1103



CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, HENRY BERNARDO GARAY CANALES; con DNI N° 00373867 registrado con código N° SUNEDU N° 00373867, profesión Contador Público; Doctor en Educación; desempeñándome actualmente como DOCENTE UNIVERSITARIO; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad					X
2. Objetividad					X
3. Actualidad					X
4. Organización					X
5. Suficiencia					X
6. Intencionalidad					X
7. Consistencia					X
8. Coherencia					X
9. Metodología					X

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura 27 de junio del 2022

Apellidos y Nombres : Garay Canales Henry Bernardo
DNI : 00373867
Especialidad : Contador Público – Doctor en Educación
E-mail : henrygaray04@gmail.com

DR. HENRY BERNARDO GARAY CANALES
ORCID: 0000-0003-2323-1103

RESUMEN DE HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Zarumilla – Tumbes
- 1.2. DNI: 00373867
- 1.3. Domicilio: Jr. Ramón Castilla N° 313 – Zarumilla – Tumbes
- 1.4. Teléfonos: 949413121 / 072565133
- 1.5. E-mail: henrygaray04@gmail.com
- 1.6. ORCID: 0000-0003-2323-1103



Actualmente es Contador Público Colegiado Certificado – Matrícula 15-0132, Doctor en Educación, Magister en Gestión Pública, Magister en Educación, desempeña actividades como auditor independiente, en perito contable, docente de la Universidad Nacional de Tumbes, contando con experiencia como docente de la Universidad César Vallejo, además de ser docente Estable del IESTP CAP FAP “José A. Quiñones” Tumbes, especialista en Gestión Pública, además, de contar con un diplomado en Gestión Pública, diplomado en Legislación Tributaria, especialización en Auditoría Financiera y Gubernamental, de igual manera, ex Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tumbes, ex Director Regional de Trabajo y Promoción del Empleo Tumbes, ex Director Ejecutivo de Administración de DIRESA Tumbes, ex Gerente Regional de Planeamiento y Presupuesto del Gobierno Regional de Tumbes.

FICHA SUNEDU



REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

GRADUADO	GRADO O TÍTULO	INSTITUCIÓN
GARAY CANALES, HENRY BERNARDO DNI 00373867	CONTADOR PUBLICO Fecha de Diploma:23/05/1997	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
GARAY CANALES, HENRY BERNARDO DNI 00373867	BACHILLER EN CONTABILIDAD Fecha de Diploma:27/04/1995	UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUMBES
GARAY CANALES, HENRY BERNARDO DNI 00373867	MAGISTER EN GESTION PUBLICA Fecha de Diploma:16/03/15	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO
GARAY CANALES, HENRY BERNARDO DNI 00373867	MAGISTER EN EDUCACION MENCION EN DOCENCIA Y GESTION EDUCATIVA Fecha de Diploma:25/09/2013	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO
GARAY CANALES, HENRY BERNARDO DNI 00373867	DOCTOR EN EDUCACION Fecha de Diploma:29/12/17	UNIVERSIDAD PRIVADA CÉSAR VALLEJO

CÓDIGO ORCID

ORCID

Búsqueda



<https://orcid.org/0000-0003-2323-1103>

 Versión imprimible

Nombre
Henry Bernardo Garay Canales

VALIDEZ DE EXPERTOS

FICHA DE VALIDACIÓN DE EXPERTOS: MG. HUAMAN HUANCAS LUIS ALBERTO (TEMATICO)

“Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la Pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero 2021”

Indicadores	Criterios	Deficiente 0 – 20				Regular 21 – 40				Buena 41 – 60				Muy Buena 61 – 80				Excelente 81 – 100				OBSERVACIONES
		0	6	11	16	21	26	31	36	41	46	51	56	61	66	71	76	81	86	91	96	
ASPECTOS DE VALIDACION		5	10	15	20	25	30	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95	100	
1. Claridad	Esta formulado con un lenguaje apropiado													61								
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables													61								
3. Actualidad	Adecuado al enfoque teórico abordado en la investigación													61								
4. Organización	Existe una organización lógica entre sus ítems													61								
5. Suficiencia	Comprende los aspectos necesarios en cantidad y calidad.													61								
6. Intencionalidad	Adecuado para valorar las dimensiones del tema de la investigación													61								
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos-científicos de la investigación													61								
8. Coherencia	Tiene relación entre las variables e indicadores													61								
9. Metodología	La estrategia responde a la elaboración de la investigación													61								

INSTRUCCIONES: Este instrumento, sirve para que el **EXPERTO EVALUADOR** evalúe la pertinencia, eficacia del Instrumento que se está validando. Deberá colocar la puntuación que considere pertinente a los diferentes enunciados.

Piura, 02 de julio de 2022

Nombre y Apellidos MG. CPC LUIS ALBERTO HUAMAN HUANCAS

DNI 02795149

Teléfono 968870287

E-mail: Lhconsultores.tributarios@gmail.com



Luis A. Huaman Huancas
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 0728

CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, HUAMAN HUANCAS LUIS ALBERTO; con DNI N°02795149, registrado con matrícula 0726 del Colegio de Contadores Públicos de Piura, profesión Contador Público; Mg. en Tributación y Asesoría Fiscal; desempeñándome actualmente como Asesor Tributario y Financiero; por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de validación los instrumentos los cuales se aplicaran en el proceso de la investigación.

Luego de hacer las observaciones pertinentes, puedo formular las siguientes apreciaciones.

INTRUMENTOS	DEFICIENTE	ACEPTABLE	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
1. Claridad				X	
2. Objetividad				X	
3. Actualidad				X	
4. Organización				X	
5. Suficiencia				X	
6. Intencionalidad				X	
7. Consistencia				X	
8. Coherencia				X	
9. Metodología				X	

En señal de conformidad firmo la presente en la ciudad de Piura 02 de julio del 2022.

Apellidos y Nombres : HUAMAN HUANCAS LUIS ALBERTO

DNI : 02795149

Especialidad : Tributación

E-mail : lhconsultores.tributarios@gmail.com



Luis A. Huaman Huancas
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO
MAT. 0726

RESUMEN DE HOJA DE VIDA

DATOS GENERALES

- 1.1. Lugar de nacimiento: Piura
- 1.2. DNI: 02795149
- 1.3. Teléfonos: 968870287
- 1.5. E-mail: lhconsultores.tributarios@gmail.com
- 1.6. Fecha de nacimiento: 15 de enero de 1970
- 1.7. Estado civil: Casado

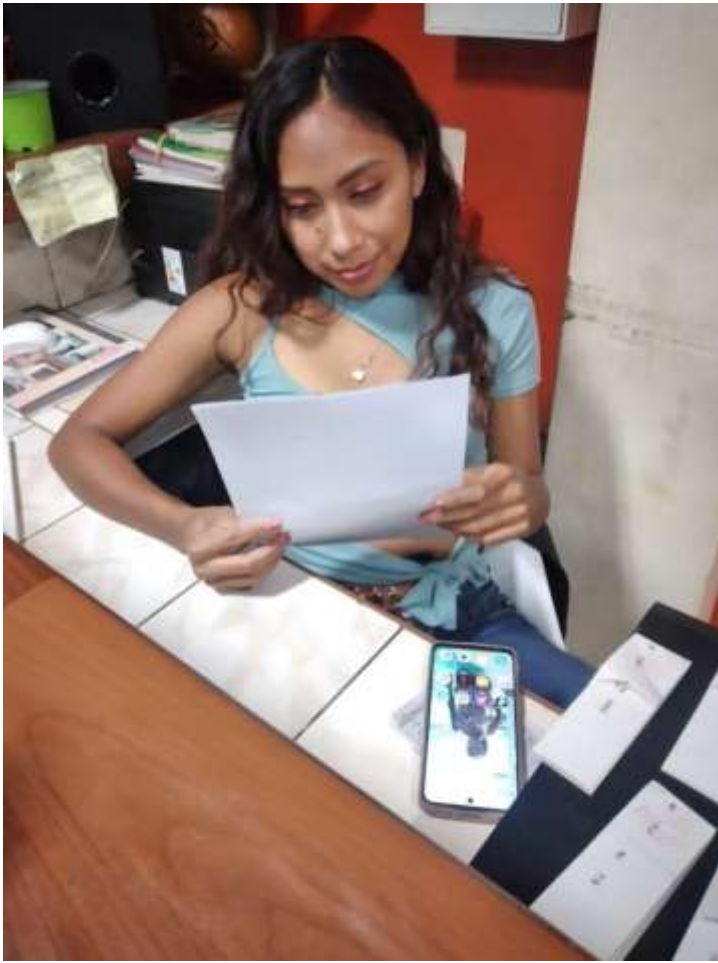


Actualmente es contador público colegiado con Maestría en Tributación y Asesoría Fiscal, con especialización en Normas Internacionales de Información Financiera. Con actitudes positivas, dedicado a realizar trabajos de calidad, eficiencia y eficacia; con capacidad de buen trato a todo nivel, de fácil adaptación a los trabajos en grupo y objetivos comunes, alto sentido de colaboración, comprometido con los objetivos y fines de las empresas donde brindo mis servicios. Realizo estudios superiores de Magíster en Tributación en la Universidad Nacional de Piura (17 agosto 2017), diploma en Tributación Empresarial en la Universidad de Piura (2015), especialista en Normas Internacionales de Información Financiera en la Universidad de Piura (2014), especialista en Planeamiento tributario en la Universidad ESAN Piura (2012), especialista en Normas Internacionales de Información Financiera en la Universidad de Piura (2011), especialista en Tributación Avanzada en la Universidad de Santo Toribio de Mogrovejo (2010), diploma en Contabilidad Financiera y de Gestión Universidad de Piura (2009), especialista en Asesoría Fiscal y Tributación en la Universidad de Santo Toribio de Mogrovejo (2009), diploma en Tributación en la Universidad Nacional de Piura (2009), título profesional de Contador Público (1998) en la Universidad Nacional de Piura, bachiller en Contabilidad (1993) en la Universidad Nacional de Piura, contando con experiencia laboral en Estudio de Asesoría Tributaria y Financiera LH CONSULTORES ASOCIADOS – socio principal y fundador, contando con la siguiente relación de empresas donde brindamos servicios de asesoría Financiera y Tributaria: Empresas del Grupo San Antonio (sector construcción), Empresas del

Grupo Santa Lucía (sector construcción), Empresas del Grupo Ensamar (sector construcción), GA Construcciones EIRL (sector construcción), G y LL Construcciones EIRL (sector construcción), Grupo Empresarial Miraflores (sector hidrocarburos), Grupo Lerisan (sector servicios), Grupo V&P Barrientos SRL (sector comercial), Kalúa Pub R. EIRL (sector servicios), CIA MARDEL EIRL (sector servicios), Restaurant Anticuchería Cero Grados EIRL (sector servicios), BB + EIRL (sector comercio), Delfino EIRL (sector comercio), Wil Ventas y Asociados EIRL (sector servicios), Makel EIRL (sector comercial), además ha trabajado en la UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO como docente a tiempo parcial en cursos Tributarios y Contables desde el 01 de abril 2018 a la fecha, así también en la UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL PERU (UTP) como docente a tiempo parcial en cursos Contables desde el 01 de abril 2020 a la fecha.

Anexo N° 7 EVIDENCIAS







UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, RAMOS FARROÑAN EMMA VERONICA, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - PIURA, asesor de Tesis Completa titulada: "Planeamiento tributario y el cumplimiento de las obligaciones fiscales en la pollería Nuevo Norte del distrito de Ignacio Escudero, 2021", cuyo autor es SOCOLA GUTIERREZ JOSE ALESSANDRO, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 24.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

PIURA, 04 de Diciembre del 2022

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
RAMOS FARROÑAN EMMA VERONICA DNI: 40545530 ORCID: 0000-0003-1755-7967)	Firmado electrónicamente por: ERAMOSFA el 14-12- 2022 18:04:22

Código documento Trilce: TRI - 0471850